

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2022.

A las nueve horas con once minutos del 12 de diciembre de 2022, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las y los integrantes de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **tercera sesión ordinaria**, de acuerdo al siguiente:

Orden del día

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Proyecto de acuerdo de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo a la modificación de la integración del Consejo Directivo de la Agrupación Política Estatal "Xalisco Democrático A.P.".
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que determina los montos sobre los límites anuales de financiamiento privado que podrán percibir los partidos políticos nacionales con acreditación en el estado de Jalisco y los partidos políticos locales registrados ante este Instituto, durante el año dos mil veintitrés.
4. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, a la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, respecto a las actividades desarrolladas en el área de prerrogativas durante el periodo de octubre a diciembre de dos mil veintidós.
5. Asuntos generales.

Desarrollo de la sesión

Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez: Muy buenos días a quienes integramos la Comisión de Prerrogativas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que acudimos hoy en formato de videoconferencia, a la sesión a la que fuimos debidamente convocadas y convocados, y siendo las nueve horas con once minutos del día 12 de diciembre del año 2022, damos inicio a la sesión a la que fuimos debidamente convocadas y convocados.

Y, en ese sentido, le solicito a la titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, quien funge como secretaria técnica de esta Comisión, que dé cuenta de los acuses de recepción de las convocatorias, verifique la asistencia, y si hay quorum, haga la declaratoria correspondiente. Adelante, por favor.

Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Con mucho gusto presidente de la Comisión.

Doy cuenta de que mediante mensaje enviado a los correos electrónicos institucionales de las consejeras electorales y el consejero electoral, así como a los correos particulares de los representantes, propietarios y suplentes, de los partidos políticos, el día 8 de diciembre del año en curso, se convocó oportunamente a las y los integrantes de esta Comisión, habiéndose adjuntado el orden del día y los documentos relacionados con los temas a tratar en la presente sesión.

En ese sentido, nos acompañan: la maestra **Claudia Alejandra Vargas Bautista**, consejera electoral integrante; el maestro **Miguel Godínez Terríquez**, consejero electoral, presidente de esta Comisión.

De igual manera, nos acompañan las representaciones de los partidos políticos: el licenciado **Gerardo Antonio Rodríguez García**, representante de Partido Revolucionario Institucional; el licenciado **Oscar Amézquita González**, representante del partido Movimiento Ciudadano; y, nada más, en este momento veo, estaba conectado el licenciado **Jaime Hernández**, representante del partido

político Morena, pero en este momento parece que no está; y la de la voz en mi carácter de secretaria técnica de esta Comisión. Hay quórum presidente.

Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias y, en ese sentido, se declara formalmente iniciada la sesión.

En ese sentido, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: El siguiente punto del orden del día, corresponde a la *“Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día”*.

Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias. Está a su consideración el orden del día propuesto para esta sesión.

Muy bien, si no hay consideraciones al respecto, le solicito proceda con la votación.

Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: En votación económica, pregunto a la consejera electoral y al consejero electoral que nos acompañan en esta sesión, si están a favor de aprobar el orden del día, en los términos propuestos, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Total	2		

Aprobado por unanimidad de los presentes, presidente.

Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias. Le solicito continúe.

Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: El siguiente punto del orden del día, corresponde al *“Proyecto de acuerdo de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado*

de Jalisco, relativo a las modificaciones de integración del Consejo Directivo de la Agrupación Política Estatal "Jalisco Democrático, AP".

Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez:
Muchas gracias. Le solicito dé cuenta de los puntos de acuerdo que se proponen, por favor.

Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Los puntos de acuerdo que se proponen, son los siguientes:

Primero. Se tiene por recibida la designación de los nuevos integrantes del Consejo Directivo 2022-2024, de la Agrupación Política Estatal "Jalisco Democrático, AP", en los términos del considerando V, del presente acuerdo.

Segundo. Se exhorta la Agrupación Política Estatal "Jalisco Democrático, AP", para que observe el principio de paridad de género en la integración de sus órganos directivos, en este caso, en la integración del Consejo Directivo, hecho lo anterior se informe a este instituto electoral en los términos del considerando VI, del presente acuerdo.

Tercero. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a la Agrupación Política Estatal "Jalisco Democrático, APE".

Cuarto. Dese vista la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas a fin de actualizar el expediente de la Agrupación Política Estatal y publicar los cambios respectivos en la página oficial de internet de este organismo electoral.

Quinto. Notifíquese en la Unidad de Fiscalización de este instituto sobre el contenido del presente acuerdo, para los efectos conducentes.

Sexto. Publíquese en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez:
Muchas gracias. Está a su consideración el presente proyecto de acuerdo.

No veo alguna participación al respecto, y bueno, pues solamente señalar que para este órgano colegiado no pasa desapercibido que la integración del Consejo Directivo de esta agrupación política, se integra mayoritariamente de un mismo sexo y, en ese sentido, es porque en el punto de acuerdo, se establece emitir un exhorto correspondiente, a fin de que emita o se integre sus órganos directivos de manera paritaria.

En ese sentido, al no existir alguna participación al respecto, no veo algún interés de participar; le solicito a la titular de la dirección de prerrogativas, quien funge como secretaria técnica de esta Comisión, proceda con la votación.

Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Con mucho gusto presidente, antes de tomar la votación, doy cuenta de que se ha unido el licenciado Jaime Hernández Ortiz, representante del partido político Morena.

En votación nominal pregunto a la consejera y al consejero electoral, el sentido de su voto, con relación al proyecto de acuerdo que se somete a su consideración.

Maestra Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Maestro Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Aprobado por unanimidad de los presentes, presidente.

Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias. Le solicito continúe, por favor.

Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: El punto número 3, del orden del día, corresponde al *"Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que determina los montos sobre los límites anuales del financiamiento privado que podrán percibir los partidos políticos nacionales con acreditación en el estado de Jalisco y los partidos políticos locales registrados ante este instituto, durante el año 2023."*

Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias. Le solicito dé cuenta de los puntos resolutivos que se proponen, por favor.

Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Los puntos de acuerdo que se proponen, son los siguientes:

Primero. Se determinan los montos sobre los límites anuales del financiamiento privado que podrán percibir los partidos políticos nacionales con acreditación en el estado de Jalisco y los partidos políticos locales con registro ante este instituto, durante el año 2023, en los términos del considerando X, del presente acuerdo y del anexo que forma parte integral del mismo.

Segundo. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral, mediante el correo electrónico registrado en este instituto, y publíquese en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet este instituto.

Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias. Está a su consideración el presente proyecto de acuerdo.

No veo alguna participación o el interés de participar y, en ese sentido, le solicito continúe con la votación.

Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: En votación nominal pregunto a la consejera y al consejero electoral, el sentido de su voto, con relación al proyecto que se somete a su consideración.

Maestra Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Maestro Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Aprobado por unanimidad de los presentes, presidente.

Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias secretaria técnica y, en ese sentido, le solicito remita el presente proyecto de acuerdo al Consejo General, a fin de que se someta a consideración en su oportunidad y, en ese sentido, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: El punto número 4, corresponde al *"Informe que rinda la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas a la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos de este organismo electoral, respecto a las actividades desarrolladas en el área, durante el periodo de octubre a diciembre de 2022."*

Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias y, para tales efectos, le cedo el uso de la voz a fin de que nos dé cuenta del informe que ahora se conoce por este órgano colegiado. Adelante, por favor.

Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Muchas gracias presidente. 

Hice una pequeña presentación, que les voy a compartir.

A ver, parece que no se compartió, ¿verdad?, denme un segundo.

Listo, ¿pueden verla?

Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez: Sí.

Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: De acuerdo.

¿Si cambió de página?

Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez: Sí.

Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: De acuerdo. Muchas gracias, presidente. 

Bien. Bueno pues vamos, este primer proyecto es sobre de las actividades desarrolladas, del área, tiene que ver con el financiamiento a partidos políticos.

Durante este trimestre se llevaron a cabo las comunicaciones necesarias, a fin de indicar los montos de las ministraciones mensuales de financiamiento público que deben de recibir los partidos políticos, de conformidad al acuerdo aprobado por el Consejo General de este organismo electoral.

Durante estos meses de noviembre y diciembre, a través de la Presidencia y Secretaría Ejecutiva, se realizaron las gestiones necesarias para la entrega del financiamiento público, mismas que se han hecho del conocimiento de los partidos políticos y, se elaboró el proyecto de acuerdo del Consejo General de este organismo electoral, que determina los montos sobre los límites anuales del financiamiento privado, que podrán percibir los partidos políticos nacionales con 

acreditación en el estado de Jalisco y los partidos políticos locales registrados ante este instituto, durante el año 2023. 

Es importante señalar que, es respecto al rubro del financiamiento a partidos políticos, pues hemos estado en constante comunicación con las personas autorizadas y las representaciones de finanzas de los partidos políticos para mantenerles al tanto de las gestiones que ya he señalado en este informe.

Por lo que ve al acceso a los tiempos en radio y televisión, bueno como ustedes mismos pueden advertir del informe, pues se han realizado las estrategias de transmisión correspondientes al segundo periodo ordinario del 2022, de conformidad a la calendarización aprobada por el Instituto Nacional Electoral, y se ha dado seguimiento a las determinaciones emitidas por el INE para garantizar el acceso a los tiempos en radio y televisión de los partidos políticos locales.

Por lo que ve al proceso de constitución de agrupaciones políticas, bueno, pues al día de hoy tenemos seis solicitudes, que son estos avisos de intención de las organizaciones ciudadanas que buscan constituirse como agrupaciones políticas, aquí señalaré el nombre de cada una de ellas: Con causa social; Vamos Jalisco; Asociación Social Demócrata; Unión Nacional Organizada; Nueva Alternativa por México; y México creo en ti. 

En ese sentido, bueno, pues se han realizado las capacitaciones, charlas informativas, se les ha atendido todas las dudas que en el camino o en su proceso de constitución han tenido y, aquí en esta lámina, les presento bueno, pues las fechas en las que hemos estado trabajando con ellos en las charlas informativas.

En la siguiente lámina, vamos a ver los avances que tiene cada una de las organizaciones respecto a las mesas de control implementadas desde esta dirección y, bueno, pues aquí en esta primer lámina, viene la revisión de los auxiliares que se ha realizado y cuáles han sido los resultados, y ustedes pueden advertir, bueno, las personas registradas en el sistema por las organizaciones ciudadanas como auxiliares, que viene en la primera columna; cuáles son los dispositivos registrados; cuáles son las bajas que hemos tenido de estos auxiliares que se han registrado; y cuáles son los auxiliares activos que se tienen por cada 

una de las organizaciones ciudadanas que buscan constituirse como agrupación política. X

En esta siguiente lámina, ustedes podrán observar, ya no son los auxilios registrados, en esta siguiente lámina son en mesa de control, los registros que se han estado verificando por cada uno de los auxiliares.

Es importante señalar que esto cambia constantemente, porque bueno, pues día a día las organizaciones ciudadanas pueden ir alimentando las bases de datos y una vez que estos son remitidos o estas manifestaciones de afiliación son remitidas a este organismo electoral por parte del Instituto Nacional Electoral, bueno, pues entonces es que los comenzamos a revisar en mesas de control.

Entonces, es importante señalar que esta lámina, donde podemos observar el número de personas que se han verificado, bueno, pues día a día va cambiando y va en aumento.

El procedimiento para la verificación de personas afiliadas a partidos políticos, bueno, pues este es un procedimiento que va caminando conforme las etapas indicadas en el lineamiento para la verificación de los padrones de personas afiliadas a los partidos políticos nacionales y locales, recientemente concluyó lo que es la segunda etapa de validación, que fue el 30 de noviembre, concluye esta segunda etapa de validación de los registros duplicados en otros partidos políticos, esto es, una vez que han sido compulsados, bueno, pues el propio sistema de verificación del padrón de personas afiliadas a los partidos políticos, arroja a cada uno de los partidos políticos pues cuáles son sus afiliados que se consideran duplicados.

Entonces, cada partido político que así lo considere, pues remite a los organismos electorales, ya sea el Instituto Nacional Electoral o este organismo electoral, los formatos de las manifestaciones donde se ratifican a cada uno de los partidos políticos, estas afiliaciones. ✓

Nosotros recibimos manifestaciones, recibimos estos formatos por parte de un partido político y procedimos a desarrollar y desahogar el procedimiento indicado en los propios lineamientos.

Hasta aquí, de manera muy general, tienen las actividades realizadas por esta dirección, de manera un poco más desglosada ustedes las podrán advertir en el informe que ya se les hizo llegar, junto con la convocatoria y los acuerdos que se someten a consideración en esta sesión y, pues muchas gracias, estoy a sus órdenes.

Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias a la directora de prerrogativas a partidos políticos y secretaria técnica de este órgano colegiado, por darnos cuenta del informe, el cual está a su consideración, el informe que ha dado cuenta la secretaría técnica de esta Comisión.

No veo alguna participación al respecto.

Bueno, pues solamente señalar que son actividades, adelante, por favor, tiene el uso de la voz el representante del partido político Morena, Jaime Hernández, adelante, por favor.

Tiene el micrófono apagado.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortíz: Sí, buenos días a todos. Muchas gracias.

Mi intervención radica fundamentalmente en preguntar, respecto al primer punto de las ministraciones mensuales.

Aquí se habla pues, de que hay una información pues hasta octubre y, sin embargo, de octubre a la fecha, bueno dejan espacio prácticamente vacío, ausente, sin mayor explicación, pero mi cuestionamiento va en el sentido de que, por un lado, se afirma pues de que todas esas cuestiones de la fiscalización es competencia del Instituto Nacional Electoral, el cual da seguimiento justamente a todo el financiamiento de

los partidos locales y respecto a todo lo que esto implica, es decir, sanciones, supervisión, auditorías, etcétera; sin embargo, me llama mucho la atención que este asunto lo dejan exclusivamente en el ámbito local, es decir, dejan, finalmente concluyen aquí en un punto, una información muy escueta, respecto a la solicitud que hicieron al Secretario de Hacienda Pública del Estado, Juan Partida Morales, donde, pues de manera tardía, distemporánea, es decir, de una manera irresponsable, diría yo, pues informa, hasta prácticamente un año después, que no existe viabilidad financiera para gestionar ampliación al presupuesto de egresos del Gobierno de Estado, que representa aumento del gasto público, es decir, nos remiten a una cuestión muy genérica, sin que se aborde concretamente el tema de los partidos políticos.

En ese sentido, o sea, mi pregunta es, ustedes hacen y dicen que hacen comentarios y escritos, gestiones y todo eso, pero en ninguna manera veo aquí que se haya dirigido un escrito al Instituto Nacional Electoral, comentando esas circunstancias.

A mí me parece, que el instituto electoral, si bien informa a través de la representación y de vinculación con los OPLES, pues me parece que esto no debe quedar allí, me parece que el instituto electoral debe hacer una gestión y un señalamiento, un cuestionamiento, por decirlo así, valga la expresión, si es que el OPLE es autónomo, pero ya hemos visto que a veces no ejerce la autonomía, pues debería exigir al Instituto Nacional Electoral su intervención, para que se vea este asunto, que me parecen que no debe estar ajeno al Instituto Nacional Electoral.

Entonces, mi pregunta es: qué ha hecho el OPLE de Jalisco, de gestiones y solicitudes al Instituto Nacional Electoral, para que intervenga ante esa situación que evidentemente implica una restricción a los presupuestos y a las prerrogativas de todos los partidos.

Esta sería, prácticamente mi pregunta.

Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez:
Muchas gracias.

Me permitiré señalar, primeramente, que este instituto electoral siempre se ha conducido conforme a los principios rectores que rigen la función electoral, entre ellos, el principio de independencia, y de los cuales a través, ahora de su cuestionamiento, si bien es cierto, ya como usted lo ha señalado, esta es una competencia local y a través de la Presidencia de ese instituto se han hecho una serie de gestiones para establecer las bases o solicitar el presupuesto asignado para los partidos políticos, a través de la Presidencia, entiendo que también se ha hecho y se ha puesto a su disposición toda la información necesaria de las gestiones que se han hecho y de los oficios que se han respondido por parte de la Secretaría de Hacienda.

Cualquier avance, estaremos, a través de la Presidencia, se les estará comunicando respecto de esta situación, pero entiendo que se les ha remitido una serie de oficios a ustedes, a las representaciones partidistas para que estén al tanto de las gestiones que se han hecho.

¿No sé si tengan algún otro comentario al respecto?

Adelante, por favor, a la representación de Morena.

Tiene el micrófono apagado representante.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortíz: Pues nada más decir, que quede asentado, finalmente que no veo ninguna respuesta al cuestionamiento que hice, o sea, simplemente se me dice lo que han estado haciendo, la información que nos han estado dando, y que se nos va a mantener al tanto pues, pero yo insisto, este instituto haga, le dé vista, no sé, tomen alguna determinación como Consejo o como Comisión, solicitando al Instituto Nacional Electoral, así como defiende férreamente al Instituto Nacional como un organismo defensor de la Democracia, bueno, pues que también este Instituto defienda la democracia, evitando pues que, este gobierno, bajo triquiñuelas, de argumentaciones que da aquí su Secretario de Hacienda, pues señale simplemente que cómo está eso de que no existe viabilidad financiera, así nomás, y ya con eso, me parece que, caray, o sea, yo me pregunto qué el Instituto Nacional Electoral no tiene fuerza moral y política para garantizar la independencia y plena autonomía de

todos los OPLES, digo, y también garantizar que los partidos reciban el financiamiento que se aprobó por los consejos, o sea, yo digo, o sea, o dependemos directamente de lo que ordena el Gobernador y su Secretario del Hacienda o qué, o sea, esa es mi pregunta, nada más porque no veo ninguna gestión, ninguna atención, ningún documento que se le dé vista al INE, sobre esta situación, simplemente para que sea de su conocimiento, hágale un escrito ahí a Lorenzo Córdoba o al Secretario Ejecutivo del INE, diciéndole: ¡y protestamos enérgicamente contra esta conducta antidemocrática del Gobierno del Estado que!, en fin algo, algo, hagan algo pues, no me digan que ustedes hagan nada más lo que les dice la ley, hombre chintrolas, pero bueno ese es mi comentario.

Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez:
Muchas gracias.

Tal como usted mismo lo señala, yo lo comento también, de que este es un asunto meramente local y, en ese sentido, tenga la certeza de que el instituto electoral hará todas las gestiones necesarias para el otorgamiento de financiamiento correspondiente y, en ese sentido, bueno pues, estaremos como Consejo explorando las vías necesarias para que así suceda.

¿No sé si hay alguna otra participación al respecto?

Muy bien, si no hay alguna otra participación, se tiene por rendido el informe que nos ha presentado la directora de prerrogativas de este instituto electoral, quien funge como secretaria técnica de este órgano colegiado.

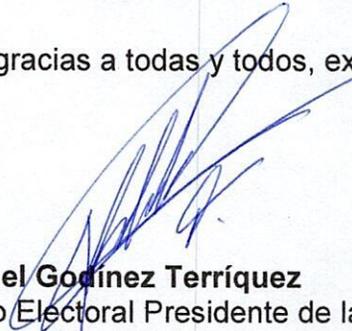
Le solicito, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Con mucho gusto presidente. El punto número 5, corresponde a "*Asuntos generales*".

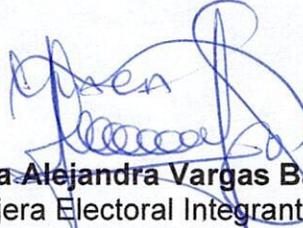
Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez:
Muchas gracias. Está a su consideración este punto, si alguien desea comentar algo al respecto.

No veo alguna intención o interés de participar y, en ese sentido, en virtud de haberse agotado el orden del día propuesto para esta sesión, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día 12 de diciembre del año 2022, concluimos.

Muchísimas gracias a todas y todos, excelente día.



Miguel Godínez Terríquez
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión



Claudia Alejandra Vargas Bautista
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión



Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora
Secretaria Técnica de la Comisión

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la **tercera sesión ordinaria** de la **Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **12 de diciembre de 2022**. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=Mjqz450xnXc&t=584s>